



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Lunes, 28 de febrero de 1983. — Número 25

Página 297

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

INFORMACION PUBLICA

ANUNCIO

Proyecto 01/83 de encauzamiento del río Brazomar en Castro Urdiales (Cantabria)

Con fecha 22 de febrero de 1983, y por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido aprobado el proyecto de referencia, ordenándose al mismo tiempo la información pública del mismo.

Las obras definidas en dicho proyecto se desarrollan en el término municipal de Castro Urdiales, en los núcleos de Castro Urdiales y Sámano, consistiendo:

En Castro Urdiales

En el encauzamiento del río Brazomar en 355 metros lineales, inmediatamente aguas arriba de su desembocadura en el mar y siguiendo el trazado en planta del cauce actual. Estas obras consisten en la formación de un cauce central con una sección de 5 metros de anchura en la base y en calado mínimo en 1,10 metros, protegido con escollera en los taludes laterales en las zonas no rocosas, con protección de hormigón armado a su paso bajo puente de carretera existente, y de un cauce de avenidas que incluye al anterior. En el origen del encauzamiento se proyecta construir un resalto amortiguador con escollera.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria
Información pública 297

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Puertos y Costas 297
Comandancia Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena 298
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ... 298

ANUNCIOS DE SUBASTA

Delegación de Hacienda de Cantabria 298
Ayuntamientos de: Miengo, Solórzano, Mazcuerras y Santa María de Cayón ... 298

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 300

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Val de San Vicente, Santoña, Villafufre, Medio Cudeyo, Arenas de Iguña, Marina de Cudeyo, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Voto 301

En Sámano

En el arroyo Sámano, en un tramo de cauce de unos 521 metros lineales aguas arriba de la confluencia con el arroyo La Suma, las obras consisten en la limpieza de la maleza y corta de árboles en dicho tramo, en el encauzamiento en 249 metros lineales y en el dragado en 89 metros lineales. Además se proyecta la construcción de un caballón de 290 metros lineales en los terrenos de la margen derecha junto al encauzamiento.

En el arroyo La Suma, aguas arriba de la confluencia con el arroyo Sámano, se proyecta el

dragado del mismo en una longitud de 224 metros.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren afectados por las obras de referencia puedan presentar sus escritos durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales o en las oficinas de la Diputación Regional de Cantabria, en donde se dispone de un ejemplar del proyecto y del expediente, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee.

Santander, 24 de febrero de 1983.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Tomás Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS Y COSTAS

ANUNCIO

Expt. n.º S - 11/52

Por doña Africa Jiménez Pérez y doña María del Carmen Masegosa García Calamante ha sido solicitada la ocupación de terrenos de dominio público para instalar una cetarea en la ría de Santoña, término municipal de Santoña (Cantabria).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento para la ejecución de la

Ley 28/1969, sobre Costas, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1980, para que por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas se alegue cuanto a su derecho convenga en el Ayuntamiento de Santoña, en que radican las obras solicitadas, o en la Jefatura de Puertos y Costas de Santander, sita en calle Vargas, 53, 10.^a planta, durante el plazo de treinta días, siguientes a la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se hace constar que durante el referido plazo el proyecto de las obras de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento y en el organismo estatal citado.

Santander, 12 de enero de 1983.
El ingeniero-jefe, P. D., Manuel Labastida Villar. 52

JEFATURA DE PUERTOS Y COSTAS

Deslinde

Expediente número D-S 15/5

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» con fecha 28 de enero de 1983 se aplaza al día 24 de marzo de 1983, a la misma hora, once de la mañana, y en el mismo lugar, playa de Cuberris, término municipal de Barreyo (Cantabria).

Santander, 19 de febrero de 1983.—El ingeniero-jefe, P. D., Manuel Labastida Villar. 313

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA MARITIMA DE CARTAGENA

**Centro de Reclutamiento
y Movilización**

*Alistamiento de 1983 para
el contingente de 1984*

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matrícula Naval de Cartagena (nacidos en 1964 y en años anteriores) que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a la legislación vigente.

Apellidos y nombre: Ruiz de Arriba, Francisco José.

Hijo de Julián y Victorina.
Localidad: Santander.
Nacimiento: Santander.
Fecha nacimiento: 16 de marzo de 1964.

Cartagena, 8 de febrero de 1983.—El teniente coronel de Infantería de Marina, jefe del C. R. M., Enrique R. Godínez Monllor. 300

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: AT. 18-83.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa María de Cayón.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea de alimentación a la Subestación de Nestlé, S. A.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Penagos-La Penilla», de 55 KV.

Origen: Subestación Penagos.

Final: Subestación de Nestlé, S. A., en La Penilla de Cayón.

Número de apoyos: 43.

Longitud total: 7.214 metros, de los cuales sólo los 3.391 metros hasta el apoyo número 15 son de nuevo establecimiento.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.288.483 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 31 de enero de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA

**Tribunal Provincial
de Contrabando**

Anuncio de subasta

El día 15 de marzo de 1983, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de dos buques y un turismo, cuyo detalle y precios de tasación se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la misma.

Santander, 21 de febrero de 1983.—El delegado de Hacienda-presidente, don José María Saiz y Saiz.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**Anuncio de subasta
de bienes muebles**

El recaudador del Ayuntamiento de Miengo,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores don Jacinto Cruces López, por débitos de 24.880 pesetas; doña María Jesús Olaiz Gutiérrez, por 21.000 pesetas, y don José Fernández Iñigo, por 19.000 pesetas; de importante, más recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 5 de febrero de 1983 la providencia de subasta de bienes muebles propiedad de los deudores don Jacinto Cruces López, doña María Jesús Olaiz Gutiérrez y don José Fernández Iñigo, embargados por diligencia de fecha 31-8-82 y 24-8-82 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dichos deudores, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de mar-

zo de 1983, a las once horas, en las oficinas de Recaudación del Ayuntamiento de Miengo, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

1. Un turismo «Ford Fiesta», S-9309-G, tasado en 210.000 pesetas; depositario el mismo deudor, don Jacinto Cruces López, con domicilio en La Arena, 14, de Miengo.

2. Un turismo «Seat 124», S-74.658, tasado en 25.000 pesetas;

depositaria, doña María Jesús Olaiz Gutiérrez, con domicilio en El Rioz, 6, de Bárcena de Cudón.

3. Un turismo, Renault-8, S-0387-A, tasado en 19.000 pesetas; depositario, don José Fernández Iñigo, domiciliado en Requejada.

2.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º—Que en segunda subasta, si la hubiera, los bienes saldrán con

rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—La subasta segunda, caso de celebrarse, se hará el 24 de marzo de 1983, a la misma hora y con el rebaje del 25 por 100 del tipo establecido para la primera.

En Miengo a 5 de febrero de 1983.—El recaudador (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

ANUNCIO DE SUBASTA

Debidamente autorizada por «Icona», se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, de los siguientes aprovechamientos forestales:

Núm. Monte	Consortante	Lugar	Núm. árboles	Especie	M. C.	Tipo licit.
323	Paulino Setién Madrazo	San Cecilia	2.500	Eucalipto	272	315.000
323	Carlos Gutiérrez Palacio	La Revoltóna	300	Idem	42	50.000
323	Bernardo Ortiz Ortiz	Riolastras	4.000	Idem	530	597.000
323	Nicolás Oceja	Canastrillas	2.000	Idem	420	542.000
323	Angel Castillo M.	Cuesta Santiago	500	Idem	54	75.000
323	Paulino Gómez Rugama	Cuesta Santiago	4.000	Idem	601	775.000
323	Ramón y B. Sierra	Tanaguillo	1.400	Idem	185	238.000
323	Hnos. Pascual Fernández	Tanaguillo	500	Idem	58	75.000
323	Vicente Gutiérrez	Trujedo	2.000	Idem	209	269.000

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte días, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional por cada lote del cinco por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del diez por ciento sobre el precio de adjudicación, debiéndose ajustar los aprovechamientos a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano cualquier día laborable, en horas de nueve a catorce.

De quedar desierto alguno de los lotes de la subasta que se anuncia, se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera y hora de las trece, con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., de... años, natural de..., provincia de..., en su propio nombre (o en representación de..., lo cual acredita con...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., sobre aprovechamientos forestales de la Jun-

ta Vecinal de Solórzano, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas, por el lote...

(Lugar, fecha y firma).

Solórzano, 5 de febrero de 1983.
El alcalde (ilegible). 220

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Anuncio de subasta

Obieto.—«Cantación y red de distribución en Sierra de Ibio».

Tipo de licitación.—10.000.000 de pesetas.

Garantías.—La provisional, del 3 por 100 en la licitación, y la definitiva, del 4 por 100 en la adjudicación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en..., D. N. I. número..., en nombre propio (o en nombre y represen-

tación de..., domiciliado en... calle..., número...), se compromete a ejecutar, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en número y letra), que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Documento que acredite la personalidad del empresario.

c) Documento de la calificación empresarial (D. C. E.).

d) Resguardo acreditativo del depósito de garantía provisional.

e) Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

f) Justificante de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría municipal del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo, en estas dependencias, estarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Secretaría municipal.

Mazcuerras, 31 de enero de 1983.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARIA
DE CAYON**

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria) por la que se anuncia concurso - subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público en la localidad de Argomilla de Cayón.

Objeto.—La ejecución de las referidas obras.

Duración del contrato. — Tres meses.

Expediente completo.—Expuesto en las oficinas municipales.

Tipo de licitación. — 5.190.845 pesetas.

Garantías.—Provisional, 103.817 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones.—Forma: En dos sobres cerrados, que se titularán, respectivamente, «referencias» y «oferta económica».

Contenido: El sobre de referencias contendrá una memoria, firmada por el proponente, exclusiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras ejecutadas con anterioridad, elementos de trabajo que disponga y demás circunstancias que considere de interés. En esta fase, el Ayuntamiento tomará en cuenta cualquiera otros criterios idóneos para la selección de los contratistas de su confianza.

Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., obrando en nombre propio (o en representación de don..., según poder que compañía debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., así como el proyecto técnico completo y pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria), para la contratación de la obra de alumbrado público en la localidad de Argomilla de Cayón, por estar conforme con su contenido, se compromete a ejecutar dicha obra con estricta sujeción a los documentos mencionados, por la cantidad de... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Presentación de proposiciones. En el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece de la mañana.

Apertura de plicas.—Los pliegos con la documentación del primer período de la licitación tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Santa María de Cayón, a las trece horas

del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, hora y fecha que se indique.

Reclamaciones. — Contra el pliego de condiciones, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», y en caso de producirse las mismas, se suspenderá la licitación, procediéndose nuevamente al anuncio del concurso-subasta, una vez resueltas por la Corporación.

Santa María de Cayón, 3 de febrero de 1983.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita demanda de separación conyugal número 545 de 1981, a instancia de doña María Teresa González Cuesta, representada por la procuradora doña María Dolores Alonso Alvarez, contra don Esteban Manuel Sañudo Trueba, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 10 de febrero de 1982. El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de demanda de separación conyugal tramitados en este Juzgado a instancia de doña María Teresa González Cuesta, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada en turno de oficio por la procuradora doña

María Dolores Alonso Alvarez y dirigida por el letrado don Guillermo Arce García, contra don Esteban Manuel Sañudo Trueba, también mayor de edad, casado y vecino de Santiurde de Toranzo, en situación de rebeldía por su no comparecencia en los autos, en los que es parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debía desestimar y desestimaba la demanda de separación conyugal formulada por la procuradora doña María Dolores Alonso Alvarez, en nombre y representación de doña María Teresa González Cuesta, dirigida por el letrado don Guillermo Arce García, contra don Esteban Manuel Sañudo Trueba, en situación de rebeldía; todo ello sin hacer una expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, la cual, dada la rebeldía del demandado, le será notificada a éste en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Sáez Vélez». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente edicto, para que sirva de notificación personal de sentencia al demandado rebelde, don Esteban Manuel Sañudo Trueba, en Santander a 10 de diciembre de 1982.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad y su comarca, en el juicio de faltas número 1.882/82, seguido por daños en tráfico, se cita a las personas siguientes:

María Concepción y Begoña Gómez Espinosa, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día 8 de marzo y hora de las once cincuenta comparezcan ante este Juzgado, al objeto de asistir al juicio reseñado; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 17 de febrero de 1983.—El secretario, Félix Arias Corcho. 283

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, de la Ordenanza Municipal que regula los derechos por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, se publica a continuación su contenido en extracto:

Hecho imponible. — Cualquier aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo público con tuberías, cables, transformadores eléctricos, depósitos de gasolina, postes columnas, palomillas, cajas de amarre o elementos análogos.

Tarifa.—Dado el destino último e inicial de esta Ordenanza, explicado en su memoria, la tarifa es la aplicación del 1,5 por 100 al porcentaje de ingresos brutos en el caso de empresas eléctricas, monopolizadoras del suministro de energía.

En Val de San Vicente a 2 de febrero de 1983. — La alcaldesa, Celestina E. Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

En sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 16 de diciembre de 1982, se acordó la alteración de la calificación jurídica de la porción de terreno siguiente: «Antiguo camino de Juan de la Cosa», y es una franja de forma trapezoidal, que limita al Este con la calle de La Paz; al Norte, con edificio de la Comunidad de Propietarios de la calle de La Paz, número 8; al Sur, con la vivienda y patio de los señores Solana Marquínez, y al Oeste, con terreno de propiedad municipal; con una superficie de 32,40 metros cuadrados. Calificando dicho terreno como sobrante de vía pública.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el número 2 del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales,

aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública, por plazo de un mes, el referido expediente de cambio de calificación jurídica.

Santoña, 30 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 4 de diciembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consign. actual (incluido aum.) pesetas
259.1	10.000	160.000
611.6	150.000	561.429
734.6	310.508	960.508

Deducciones

Partida	Deduc. pesetas	Consignación que queda pesetas
198.5	320.508	673.065
271.1	100.000	—
271.4	50.000	—

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 470.508 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el artículo 14-dos.

Villafufre, 14 de enero de 1983. El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por don Manuel Gómez Lloreida se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reapertura del cine de Solares, que se denominará «Ana», en la

avenida de Calvo Sotelo, número 4, de Solares, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo a 24 de febrero de 1983.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 21 de diciembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consign. actual (incluido aum.) pesetas
257.6	70.000	1.170.000
263.6	270.000	3.660.000
481.5	100.000	155.000
621.6	500.000	2.500.000
472.9	20.000	325.144

Deducciones

Partida	Deduc. pesetas	Consignación que queda pesetas
222.1	400.000	—
223.3	100.000	50.000
222.3	140.000	60.000
271.1	150.000	—
734.6	50.000	—
953.9	120.000	—

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Arenas de Iguña a 25 de enero de 1983.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consign. actual (incluido aum.) pesetas
263,7	200.000	200.000
111,6	151.243	4.423.233
125,6	558.400	6.244.391
171,1	951.557	1.840.211
211,1	900.000	2.336.540
223,1	350.000	850.000
223,3	2.250.000	2.650.000
242,1	150.000	650.000
251,6	30.000	100.000
254,5	5.000	45.000
256,6	120.000	520.000
257,6	2.800.000	7.300.000
261,6	250.000	550.000
262,6	700.000	3.200.000
325,9	1.527.868	6.142.644
	10.944.068	37.052.019

Deducciones

Partida	Deduc. pesetas	Consignación que queda pesetas
111,1	787.871	4.370.919
121,1	113.080	1.275.720
125,1	97.914	4.443.369
221,8	20.000	—
222,3	350.000	150.000
259,1	1.300.000	1.000.000
263,6	1.000.000	500.000
271,1	100.000	200.000
274,6	3.800.000	—
733,9	3.375.203	—
	10.944.068	11.940.008

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 10.944.068 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la

Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el artículo 14-dos.

Marina de Cudeyo, 28 de enero de 1983.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Eugenio Iturri González se ha solicitado licencia para instalar una cafetería en la finca número 8 de la calle A. G. Linares, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 22 de diciembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

3.046

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Sta. Cruz de Bezana. (307)
Voto. (305)

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	38
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de febrero de 1983

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION AUTONOMA		
Presidencia del Consejo de Gobierno		
Decreto 1/1983, de 31 de enero, sobre Reestructuración de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social	217	
Decreto 2/1983, de 31 de enero, sobre cese director de Trabajo	217	
Decreto 3/1983, de 31 de enero, sobre nombramiento director de Trabajo y Bienestar Social	217	
Decreto 4/1983, de 31 de enero, sobre nombramiento de director técnico de Servicios Sociales	217	
Ley 1/1983, de 4 de febrero, de estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ..	257	
Ley 2/1983, de 4 de febrero, de adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y del que se incorpore procedente de la Administración del Estado	263	
Ley 3/1983, de 19 de febrero, del presupuesto extraordinario para la adquisición del patrimonio de la Diputación Regional, por importe de 29 millones de pesetas	264	
Decreto 5/83, de 8 de febrero, sobre medidas de aplicación de la Ley del Estado 20/82, de 9 de junio, en materia de incompatibilidades en el sector público	265	
Decreto 6/83, de 21 de febrero, sobre fiestas de ámbito regional	268	
Diputación Regional de Cantabria		
Información pública	145	
Proyectos redactados por los Servicios Técnicos Regionales	145	
Expropiaciones	146	
Relación de obras adjudicadas por la Diputación Regional de Cantabria en el último trimestre	161	
Notificación	177	
Expropiaciones	177	
Expropiaciones	185	
Concurso - oposición para cubrir una plaza de ingeniero industrial	201	
Concurso de méritos y bases para la contratación temporal de un arquitecto superior para prestar servicios en la Diputación Regional	225	
Notificación	225	
Información pública	226	
Orden de 19 de enero, por la que se regula el régimen de subvención para programas de actividades y equipamiento a organizaciones, asociaciones, grupos juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud ...	241	
Información pública	246	
Sobre publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" de normas del Estado que determinan el número de componentes a elegir para las Corporaciones Locales	264	
Orden de 10 de febrero de 1983 por la que se regula el régimen sobre planes de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas .	281	
Suministros	282	
Información pública	297	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación General del Gobierno en Cantabria		
Circulares números 3 y 4. Normas sobre entrada a las cuevas naturales de la provincia, y sobre el horario de funcionarios .	146	
Circular número 5.—Sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria	162	
Circular número 6.—Por la que se establece la prohibición absoluta de empleo de ácido bórico como agente conservador de los crustáceos	178	
Circular número 7.—Amortización plaza de alguacil en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	201	
Circulares números 8 y 9. Sobre modificación de plantilla en los Ayuntamientos de Santander y Santa Cruz de Bezana	227	
Circular número 10.—Anuncio de rectificación ..	247	
Circular número 11.—Por la que se dictan normas sobre determinación del número de componentes a elegir para cada una de las Corporaciones Locales	268	
Circular número 12.—Modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	282	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	148	
Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Santander	152	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	152	
Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo	163	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	163	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	163	
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	178	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	179	

	Pág.
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	186
Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Santander	202
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria y en Burgos	202
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	205
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	218
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	220
Sobre Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles .	247
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	248
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	276
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Cantabria	276
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	282
Jefatura de Puertos y Costas	297
Comandancia Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena	298
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ...	298

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	207
----------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	154
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander	154
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander	165
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres de Santander	166
Juzgado de Distrito de Torrelavega	167
Ayuntamientos de: Ampuero, Meruelo, Liérganes, Valderredible y Luena, y Junta Vecinal de Rudagüera	167
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números Uno y Tres de Santander	179
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Laredo y Torrelavega ...	180

	Pág.
Ayuntamiento de Enmedio .	181
Junta Vecinal de Las Presillas	181
Magistraturas de Trabajo Números Uno y Dos de Santander	188
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Tres de Santander	190
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Diez y Catorce de Madrid	192
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	193
Ayuntamiento de Liérganes	193
Tabacalera, S. A.	194
Ayuntamientos de: Liendo y Mazcuerras	207
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	208
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander	220
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	220
Juntas Vecinales de Viérnolles y Carrejo-Santibáñez.	221
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander	227
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Ramales de la Victoria y Penagos, y Junta Vecinal de Bolmir	228
Diputación Regional de Cantabria	250
Diputación Regional de Cantabria	276
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander ...	277
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos de Santander, Veintiuno de Madrid y de Torrelavega ...	278
Diputación Regional de Cantabria	283
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander	284
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres de Santander y Ocho de Madrid	286
Recaudación Ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander	287
Juntas Vecinales de Otañes, Sámano, Matamorosa, La Serna y Celis	288
Delegación de Hacienda de Cantabria	298
Ayuntamientos de: Miengo, Solórzano, Mazcuerras y Santa María de Cayón ...	298

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 155, 169, 182, 194, 209, 222, 231, 252, 280, 292 y	300
--	-----

	Pág.
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Solórzano, Santa Cruz de Bezana, Villacarriedo, Villaescusa, Enmedio y Pesaguero	157
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Piélagos, Laredo, San Vicente de la Barquera, Rionansa, Castro Urdiales, Cartes, Valdeolea, Corvera de Toranzo, Riotuerto, Torrelavega y Ribamontán al Mar	173
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Argoños, Colindres, Valdeolea, Entrambasaguas y Santander	183
Ayuntamientos de: Santander, Santoña Villacarriedo, Castro Urdiales, Limpías, Soba y Camargo ...	197
Ayuntamientos de: Santander, Herrerías, Arenas de Iguña, Arredondo, Solórzano, Piélagos, Rasines, Lamasón, Ruesga, Castañeda, Torrelavega, Corvera de Toranzo, Valdáliga y Camargo	212
Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, Ruento, Miengo y Pesaguero, y Juntas Vecinales de Gibaja y Vioño de Piélagos.	223
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Torrelavega, Ribamontán al Mar, Colindres, Reocín, Puente Viesgo, Bárcena de Pie de Concha, Hazas de Cesto, Los Corrales de Buelna y Alfoz de Lloredo	235
Ayuntamientos de: Torrelavega, Hazas de Cesto, Suances, Cabuérniga y Santiurde de Toranzo ...	255
Ayuntamientos de: Solórzano, Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera ..	280
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Potes, Corvera de Toranzo, Laredo, Villafufre, Piélagos, Alfoz de Lloredo y Ribamontán al Monte	295
Ayuntamientos de: Val de San Vicente, Santoña, Villafufre, Medio Cudeyo, Arenas de Iguña, Marina de Cudeyo, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Voto	301

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	216
Banco Zaragozano	240